

DE LA

**Franqueo
concertado**

Bajo la presidencia de don Antonio
Castilla y Abril.

Después de leída el acta de la anterior se acordó:

Ratificar el ingreso en el departamento de dementes de Concepción Caballero, ordenado por el señor Juez del Distrito de la Derecha de esta capital.

Conceder ingreso a varios presuntos alienados.

Idem salidas a dementes curados.

Idem varios ingresos en las Casas Socorro Hospicio y Central de Expósitos.

Autorizar al Director del Hospital de Agudos para adquirir artículos de farmacia y gasas y algodones.

Se libre al señor Director del Hospital de Crónicos, la cantidad necesaria para el pago de los gastos de colocación de cañería de gas en el autoclave de la Clínica del departamento de dementes.

Aprobar varias cuentas y facturas de distintos servicios y adquisiciones realizados en las distintas dependencias de la Corporación.

Idem un presupuesto formado por el señor Arquitecto provincial para la reforma de algunas dependencias del pabellón de dementes varones en el Hospital de Crónicos.

Conceder a la Hija de la Caridad Sor Victoria Valle la cantidad de doscientas cincuenta pesetas con objeto de que haga uso de las aguas de Cestona.

Quedar enterada de un informe del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial acerca de las causas que motiven el que se fundan las válvulas y ampollas del aparato de radioterapia del Hospital de Agudos.

Autorizar al señor Director del Instituto de Higiene, para la realización de varios servicios.

Idem idem idem para aumentar a mil el número de ejemplares del BOLETIN que mensualmente edita dicho Centro.

Crear en principio un dispensario antipalúdico en Villanueva de Córdoba siempre que el Ayuntamiento de dicho pueblo acepte las normas que se le señalen.

Aprobar los precios medios a que se han liquidado las especies de suministro en los pueblos cabeza de partido durante el mes de Junio pasado.

Aprobar las cuentas respectivas a la recaudación del impuesto de cédulas personales de 1926 llevada a cabo por los Ayuntamientos de Dos Torres y Luque.

Aprobar reparto y reglas propuestas por la intervención referente a aportación forzosa de los Ayuntamientos de Monturque y Villanueva del Rey.

Quedar enterada de un oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia devolviendo aprobada la transferencia de créditos últimamente aprobada.

Aceptar la indemnización de 4.404'90 pesetas que se ofrece por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital en que se valora la mitad de la parte de las fábricas que es necesario demo-

Provincia de Córdoba

Jefatura del Servicio de Conservación Catastral

Riqueza rústica

Número 3.030

Cuadro de tipos evaluatorios aprobados por esta Jefatura provincial con fecha 31 de Agosto del presente año, en virtud de la Revisión del término municipal de Guadalcázar.

CALIFICACIÓN Y SUBCALIFICACIÓN	CLASES	LÍQUIDO POR HECTÁREA — PESETAS
Hortalizas con frutales y riego pié	Unica	407
Hortalizas con frutales riego noria	Unica	295
Olivar	1. ^a	119
Idem	2. ^a	95
Idem	3. ^a	70
Idem	4. ^a	46
Cereales	1. ^a	93
Idem	2. ^a	79
Idem	3. ^a	65
Idem	4. ^a	51
Idem	5. ^a	37
Idem	6. ^a	23
Encinar con cereal	1. ^a	61
Idem	2. ^a	48
Idem	3. ^a	35
Encinar	1. ^a	34
Idem	2. ^a	26
Idem	3. ^a	18
Acebuchal	Unica	25
Pastos	Unica	17
Monte bajo	Unica	10

Córdoba 1.º de Septiembre de 1927.—El Ingeniero Jefe, Emilio López Sánchez.

ler del edificio que ocupa el parque de desinfección en el campo Santo de los Mártires.

Autorizar al Ayuntamiento de Espejo, para que, bajo la inspección y dirección del señor Ingeniero director de Vías y Obras provinciales, lleve a cabo la construcción de un nuevo kilómetro del camino vecinal de Espejo al Arenal a continuación de los construidos.

Aprobar tres nóminas remitidas por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales correspondiente a las indemnizaciones devengadas por el personal técnico de dicha Sección en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Aprobar cuenta rendida por el señor Director del Hospicio justificando la cantidad que le fué librada para atender a los gastos de la carrera eclesiástica que sigue el acogido de dicho Establecimiento Eulogio Naranjo Miguel.

Anunciar para su provisión tres pensiones de estudio que se encuentran vacantes, una de ellas para seguir la carrera eclesiástica en el Seminario Conciliar de San Pelagio.

Otra para seguir los estudios de la Facultad de Letras en cualquiera de sus Secciones y otra para ampliar en Madrid estudios musicales.

Autorizar a la señorita Victoria Guerra Martos, pensionada de la Corporación, para que pueda examinarse en Septiembre de las dos asignaturas que dejó de hacerlo en los exámenes ordinarios.

Elevar a dos mil pesetas anuales la pensión de estudios que disfruta don Juan Burgos Romero.

Conceder un mes de licencia al Médico de esta Beneficencia provincial don Luis Sánchez Gallego.

Conceder varias autorizaciones para efectuar prácticas en el Hospital de Agudos y Casa de Expósitos.

Nombrar a don Juan González

Muñoz Practicante de número Beneficencia provincial aceptando propuesta hecha por el Tribunal de las oposiciones celebradas.

Conceder la subvención de pesetas por una sola vez a la celebración de las conferencias de la Sección de Paul.

Designar al Diputado señor para que adquiera un objeto de destino a premio en un festival patriótico que se ha de celebrar en el Ateneo de Isla Cristina (Huelva).

Inscribir a esta Corporación a un congresista titular en el primer Congreso Cerealista que se ha de celebrar en Valladolid el próximo mes de Septiembre.

Proponer a la Excelentísima Sección en Pleno la creación de una plaza de portero del departamento de Crónicos.

Dejar en suspenso la aprobación de un acta de calificación elevada al Tribunal de las oposiciones celebradas para cubrir dos plazas de médicos de la Beneficencia provincial de la Sección de Medicina.

Córdoba 30 Agosto de 1927.—Secretario F. López.—Visto por el Presidente, M. Baquerizo.

DIPUTACION PROVINCIAL

Instituto Provincial

Núm. 3.061

(Continuación)

CUESTIONARIO DE LAS OPOSICIONES A PLAZAS DE JEFES DE LAS SECCIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BACTERIOLOGIA, PARASITOLOGIA, EPIDEMIOLOGIA.

Tema 1.º.—Bacterias.—Morfología general y clasificación.

Tema 2.º.—Biología general de las bacterias.—Propiedades más importantes.

Tema 3.º.—Marcha general de la identificación de una bacteria.

Tema 4.º.—Concepto de inmunidad.—Mecanismo de la inmunidad.

Tema 5.º.—Inmunidad activa.—Teorías.—Antígenos y anticuerpos.

Tema 6.º.—Inmunidad pasiva.—Conceptos generales de la suero-terapia.

Tema 7.º.—Teorías sobre la inmunidad y sus críticas.

Tema 8.º.—Vacunoterapia.—Estado actual.—Métodos de preparación de vacunas.

Tema 9.º.—Reacción de hipersensibilidad.

Tema 10.—Reacción de hipersensibilidad.—Complemento.

Tema 11.—Anafilaxia.—Resistencia.—Síntomas de la anafilaxia.—Estudio de los diversos factores

Intervienen en el proceso anafilático.

Diversas clase de anafilaxia.

Tema 12.—Teorías de la anafilaxia.

Su crítica.

Tema 13.—Alergia y anergia.

Tema 14.—Técnica de la esterilización en bacteriología.—Aplicaciones de los agentes físicos y químicos a la esterilización.

Tema 15.—Preparación de los medios de cultivo más empleados en bacteriología.

Tema 16.—Estufas de cultivo más empleadas en bacteriología y técnica de su empleo.

Tema 17.—Animales de experimentación.—Cuidados que requieren.—Técnica de las distintas inoculaciones.

Tema 18.—Valor clínico del examen morfológico de la sangre en las enfermedades infecciosas.

Tema 19.—Septicemias estreptocócicas.—Descripción del estreptococo.

Variedades.—Poder patógeno.—Vacunoterapia y suero-terapia.—Epidemiología.

Tema 20.—Septicemias estafilocócicas.—Descripción del estafilococo.—Poder patógeno.—Vacunoterapia y suero-terapia.—Epidemiología.

Tema 21.—Pneumococos.—Poder patógeno.—Pneumococias.—Patogenia de la neumonía.—Estado actual de la vacunoterapia y suero-terapia pneumocócicas.—Epidemiología.

Tema 22.—Meningococo.—Descripción.—Meningitis cerebro-espinal.—Síntomas.—Diagnóstico.—Sueroterapia.—Epidemiología.

Tema 23.—Gonococo.—Descripción.—Poder patógeno.—Gonococias.—Síntomas.—Diagnóstico.—Vacunoterapia.—Chancro blando.—Estudio bacteriológico.

Tema 24.—Fiebre de Malta.—Descripción del agente causal.—Distribución de la fiebre melitense en España.—Síntomas.—Diagnóstico.—Vacunoterapia y suero-terapia.—Epidemiología.

Tema 25.—Bacilo de Eberth.—Morfología.—Cultivos.—Toxinas.—Distribución en el organismo.—Caracteres biológicos.—Poder patógeno.

Tema 26.—Diagnóstico bacteriológico de la fiebre tifoidea.

Tema 27.—Epidemiología de la fiebre tifoidea.—Transmisión por el agua por la leche, por otros alimentos.—Transmisión directa.—Transmisión por insectos portadores de gérmenes etc.

Tema 28.—Estado actual de la vacunación preventiva en la fiebre tifoidea.—Preparación de las vacunas.—Resultado obtenido.

Tema 29.—Colibacilo.—Descripción del germen.—Variedades.—Poder patógeno.—Colibacilosis.—Colibacilos las aguas y su significación.

Tema 30.—Bacilos paratíficos.—Exposición del grupo.—Descripción.—Poder patógeno.—Paratífus.—Síntomas diagnóstico y epidemiología.

Tema 31.—Disentería bacilar.—Descripción de los gérmenes disintéricos.—Poder patógeno.—Toxinas.—Síntomas diagnóstico y epidemiología de la disentería.—Sueroterapia.—Vacunación preventiva.

Tema 32.—Tuberculosis.—El bacilo tuberculoso.—Métodos de coloración.—Métodos de cultivo.—Características biológicas.—Tuberculosis experimental.—Venenos tuberculosos.

Tema 33.—Tuberculosis de los animales domésticos, estudio bacteriológico.—Relaciones de estas tuberculosis con la humana desde el punto de vista epidemiológico.

Tema 34.—Mecanismo de contagio de la tuberculosis.—Valor de la herencia.—Teoría de Plugge.—Valor de las causas predisponentes.

Tema 35.—Tuberculinas.—Especificidad.—Sus aplicaciones al diagnóstico y al tratamiento.—Conclusiones epidemiológicas.

Tema 36.—Estudio de la evolución etiológica de la tuberculosis en el hombre.—Infección.—Reinfección.—Alergia.—Anergia.

Tema 37.—Fundamentos científicos del diagnóstico de la tuberculosis pulmonar y de las localizaciones extrapulmonares.

Tema 38.—Tratamiento de la tuberculosis pulmonar.—Fundamentos de la cura sanatorial.

Tema 39.—El pneumotorax.

Tema 40.—Programa de una lucha antituberculosa en general.

Tema 41.—La tuberculosis en la localidad.—Datos estadísticos etc.—Plan detallado de una lucha antituberculosa en la misma, incluso desde el punto de vista económico etc.

Tema 42.—Estudio clínico del sarampión.—Estado actual de los conocimientos sobre el agente productor.—Epidemiología del sarampión.—Sero-profilaxis del sarampión.

Tema 43.—Estudio clínico de la escarlatina.—Naturaleza probable del agente productor.—Epidemiología de la escarlatina.

Tema 44.—Rabia.—Estudio sobre el agente productor.—Diagnóstico de la rabia en el laboratorio.—Patogenia de la rabia.—Rabia experimental.—Síntomas de la rabia.

Tema 45.—Vacunación antirrábica.—Métodos más en uso.—Crítica de ellos.—Técnica de la vacunación antirrábica.—Resultados.—Complicaciones.—Instalación de un Instituto antirrábico.

Tema 46.—Protozoos en general.—Morfología.—Propiedades biológicas.—Clasificación.—Protozoarios patógenos.

Tema 47.—Descripción del hematozoario de Laverán.—Pluralidad de especies.—Ciclo evolutivo del hemato-

zoario.—Diagnóstico parasitológico del paludismo.

Tema 48.—Síntomas, diagnóstico y distribución geográfica del paludismo.—El paludismo en España.

Tema 49.—Transmisión del paludismo.—Estudio de anofeles y de sus costumbres.—Influencia del clima, circunstancias individuales etc., en el desarrollo del paludismo.

Tema 50.—Profilaxis del paludismo.—Estudios de los medios profilácticos.—Plan razonado de una campaña antipalúdica.

Tema 51.—Tripanosomas.—Morfología.—Propiedades biológicas.—Diagnóstico.—Parasitología.—Estudio clínico.—Epidemiología.

Tema 52.—Leishmaniosis.—Morfología.—Propiedades biológicas.—Diagnóstico parasitológico.—Estudio clínico y epidemiológico.—Las leishmaniosis en España.

Tema 53.—Disentería amebiana.—Síntomas y epidemiología.—Estudio del agente causal.—Otros protozoos causantes de disentería.

Tema 54.—Fiebre recurrente.—Etiología.—Síntomas y epidemiología.

Tema 55.—Anquilostomiasis.—Estudio del parásito.—Ciclo evolutivo.—Síntomas.—Diagnóstico parasitológico.—Epidemiología.—La anquilostomiasis en España.

Tema 56.—Conjuntivitis contagiosa.—Tracoma.—Epidemiología.

Tema 57.—Gripe.—Encefalitis letárgica.—Epidemiología.—Diagnóstico.

Tema 58.—Enfermedad de Heine-medin.—Diagnóstico.—Epidemiología.

Tema 59.—Tifus exantemático.—Epidemiología, diagnóstico.

Tema 60.—Viruela.—Diagnóstico y epidemiología.

Tema 61.—Vacuna.—Historia.—Evolución.—Complicaciones.—Preparación de la vacuna.

Tema 62.—Meningitis cerebro-espinal.—Diagnóstico y tratamiento.—Epidemiología.

Tema 63.—Tétanos.—Diagnóstico y tratamiento.—Epidemiología.

Tema 64.—Difteria.—Epidemiología.

Tema 65.—Lucha antivenérea.—Dispensarios y sifilicomios.—La lucha antivenérea en España y en la localidad.

Tema 66.—Tiñas.—Muguet.—Sarna.—Epidemiología.—Diagnóstico.—Dipteros y hemipteros transmisores de gérmenes.

Tema 67.—Bacilo pestoso.—Evolución y formas clínicas de la peste.—Diagnóstico clínico y bacteriológico.—Epidemiología.

Tema 68.—Vibrión colérico.—Caracteres morfológicos.—Pluralidad de vibriones caracteres biológicos.—Cultivos.—Toxinas.—Cólera experimental.

Tema 69.—Síndrome y anatomía patológica del cólera.

Tema 70.—Diagnóstico bacteriológico de un caso de cólera.—Marcha metódica de la investigación, según las circunstancias.

Tema 71.—Epidemiología del cólera.—Reseña histórica.—Modos de propagación del cólera.—Portadores de gérmenes.

Tema 72.—Profilaxis del cólera.—Acuerdos internacionales.—Profilaxis biológica.

Tema 73.—Estudio clínico de la fiebre amarilla.—Anatomía patológica.

Tema 74.—Epidemiología de la fiebre amarilla.—Trabajos acerca del agente productor.—Estudio del Stegomyia fasciata y su biología.

Tema 75.—Profilaxis de la fiebre amarilla.—Estudio de las medidas contra el desarrollo de la enfermedad.—Plan razonado de una campaña contra la fiebre amarilla.

Tema 76.—Espirotosis icterico-hemorrágica.—Estudio clínico y bacteriológico.

Tema 77.—Coqueluche.—Epidemiología y profilaxis.

Tema 78.—Lepra.—Descripción del bacilo leproso.—Epidemiología.

Tema 79.—Sífilis.—Morfología, propiedades biológicas, cultivos del treponema.—Sífilis experimental.—Investigación del treponema en el laboratorio.

Tema 80.—Marcha clínica de la sífilis.—La reacción de Wasserman en la sífilis.—Reacciones derivadas.—Reacciones abreviadas.—Reacciones de precipitación.—El líquido cefalorraquídeo en la sífilis.

(Continuará)

Dirección General de Obras Públicas

CARRETERAS.—CONSTRUCCION

Núm. 3.080

Hasta las trece horas del día 26 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo 3.º de la 2.ª Sección de la carretera de Lucena a Ecija por Puente Genil, cuyo presupuesto asciende a pesetas 302.139'81, debiendo quedar terminadas en el plazo de 20 meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 9.064'19 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas,

Imprenta de la Casa Socorro-Hospicio

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIÓN DE OBRAS

:: :: :: :: TRABAJOS DE LUJO :: :: :: ::

MODELACIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS

:: :: :: :: Y CASAS COMERCIALES :: :: :: ::

Prontitud en los trabajos

Precios económicos

situada en el Ministerio de Fomento, el día primero de Octubre a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3'60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 12 de Octubre de 1923. («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid 30 de Agosto de 1927.—El Director general, Gelabert.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 3.075

Reparto de auxilios en metálico del Pósito de Santa María de Trassierra.

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día veinte y cinco de Agosto del presente año, convócase a reparto de la cantidad de cinco mil setenta y cuatro pesetas y veinte y dos céntimos, que en efectivo posee, por reintegro de préstamos y pago de sus intereses, el Pósito de Santa María de Trassierra.

Habrà de efectuarse el reparto entre labradores modestos de este término municipal, sobre la base de las prescripciones del Real Decreto de siete de Enero último, por el cual se establece que será del cinco por ciento el interés de los préstamos.

La cuantía de estos será de doscientas cincuenta pesetas cuando la garantía sea personal y de mil si fuese prendaria o hipotecaria.

En estos dos últimos casos, el plazo será hasta el límite de diez años, exigiéndose el correspondiente seguro de incendios. En el caso de garantía personal, el plazo será de un año, con prórroga de otro más previo abono de intereses.

Las solicitudes habrán de ser dirigidas, en el término de diez días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la Sección de Pósitos de Córdoba-Jaén o a la Secretaría de esta Corporación administradora.

El peticionario habrá de consignar en la solicitud, además de su nombre y apellidos, su vecindad, estado y edad, su condición de labrador, el fin agrícola a que destina el préstamo, señalándolo en forma concreta; el nombre y apellidos del fiador, la cantidad que se pide y tiempo de duración del préstamo en relación con

la cuantía de aquella y la calidad de la garantía, observándose en todo caso las determinaciones del antedicho Real Decreto de siete de Enero del corriente año.

Córdoba 3 de Septiembre de 1927.—F. Santolalla.

BAENA

Núm. 3.082

Edicto

La Comisión municipal permanente de mi presidencia en sesión celebrada el día dos del actual, acordó se anuncie al público la provisión de una plaza de Matrona Titular en propiedad con el haber anual de quinientas pesetas, con obligación de residir en la Aldea de Albendín.

Las solicitantes, pueden presentar sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para tomar parte en el concurso precisa presentar los documentos siguientes: Título o testimonio Notarial del mismo o certificado de estudios, partida de nacimiento, certificado de carencia de antecedentes penales y certificado de buena conducta, reservándose el Concejo la facultad de apreciar en conjunto los méritos de las solicitantes.

Lo que se hace público para conocimiento de los que pueda interesarle.

Baena 3 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, F. de la Moneda.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3.046

EDICTO

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 26 de Agosto último, fué sustraída a don Fernando Ariza Villalba, vecino de Fernán-Núñez, del sitio Cortijo Sierrita de este partido; y a la captura y conducción a esta Cárcel, como detenido, del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a dos de Septiembre de mil novecientos veinte y siete.—El Juez de Instrucción, Eduardo Pérez.—El Secretario P. H., Tomás Gutiérrez.

Reseña

Mulo 4 años, alzada 1'56, castaño

oscuro, cabos negros, bociclaro, hierro P-I espaldilla izquierda y V-11 nalga izquierda.

LA RAMBLA

Núm. 3.064

Edicto

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña de la la propiedad de don Carlos Martín Moreno, vecino de Montemayor, sustraída el día 26 de Agosto último, de la finca de La Pilita, del término de dicha villa, la que, caso de ser habida será remitida y puesta a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a dos de Septiembre de mil novecientos veinte y siete.—Benito Gálvez.—El Secretario, Juan Delgado.

Reseña

Una burra de cuatro años, 1'46 metros de alzada, capa rucia, raza española, marca P. en la tabla derecha del cuello y herrada con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

CORDOBA

Núm. 3.048

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción del Distrito de la Izquierda de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama de dos individuos uno bajo delgado, con bigote, y de unos 36 años, con blusa blanca y alpargatas y el otro alto, de la misma edad, sin bigote con pantalón y blusa oscura y alpargatas que en la madrugada del 23 de Agosto último y en la carretera que conduce a la Estación de Cercadilla, atracaron al vendedor de lotería Francisco Cuevas Rodríguez robándole de una cartera seiscientos pesetas después de causarle lesiones en el cuello y en una mano, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para prestar declaración y otras diligencias; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a dos de Septiembre de mil novecientos veinte y siete.—Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario P. H., Tomás Gutiérrez.

POSADAS

Núm. 3.052

Don Pedro Palacios y Palacios, accidental Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisito-

ria, ruego y encargo a toda Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la buscate de lo que al final reseña al vecino de Guadalcázar Mateo Hinojo, la noche del actual, de la finca Redondo, a aquel término, y caso de ser sea puesto a disposición de esgado con sus tenedores ilegítimos. Así lo tengo acordado en el rrio que instruyo con tal motivo el número 169 de 1927.

Dado en Posadas a 30 de Agosto 1927.—Pedro Palacios y Palacios Secretario judicial, Luis Medina

Reseña de lo hurtado

Un mulo con dos años, 1'37 de alzada, castaño oscuro, bozalquilavado, pelos blancos en riz, con el hierro del Fénix Ag

Administración de

Citaciones y emplazamientos materia criminal.

Bajo los apercibimientos

dentes en derecho emplaza por los Jueces bunales respectivas personas que a con

expresan, para que

rezcan el día que

ñala o dentro del término

se les fija, a contar

fecha de la publicación

anuncio en este periódico

cial con arreglo a los

los 178 de la ley de

ciamiento Criminal, de

Código de Justicia Militar

63 de la ley de Enjuiciamiento

to Militar de Marina.

Núm. 3.063

SERRANO RUIZ Timoteo de Puente Genil, de estado

profesión labrador, de cuarenta

años de edad, hijo de Manuel

Ana, domiciliado en

Puente Genil, calle de San

mero cinco, procesado por

un vestido en causa de

y uno del presente año, comparece

en término de diez días para

gado de instrucción de

para notificarle el auto de

y emplazarle bajo apercibimiento

ser declarado rebelde.

Castro del Río a dos de Septiembre

de mil novecientos veinte y

El Juez de instrucción, Angel

go.—El Secretario, Vicente

Imprenta de la Casa de Socorro